

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

11945 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Manuel Lanchares Perlado, en nombre y representación de "Gesa Gas, S.A.U.", se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET/2812/2012, de 27 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" el 31 de diciembre de 2012, y que figura registrado con el número 1/61/2013.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 12 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130013205-1